



DECRETO N° 2913.

CHIGUAYANTE, 14 DIC 2016

VISTOS: Estos antecedentes; Convenio suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y MINEDUC, de fecha 13.06.2016, para el traspaso de recursos para el Fondo de Apoyo de la Educación Pública – FAEP 2016 –; Decreto Alcaldicio N° 1561, de fecha 08.07.2016, que ratifica Convenio suscrito por el Municipio y el Mineduc; Programa de Actividades Municipales N° 75, Decreto N° 1940 de fecha 19.08.2016, que Aprueba Programa de Actividades Municipales N° 75; Solicitud de Pedido del Servicio N° 52 de fecha 12.12.2016 **“ADQUISICIÓN DE RECURSOS DIDACTICOS PARA LOS ALUMNOS DE PREBÁSICA Y PRIMER CICLO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES, CHIGUAYANTE”**; Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 888/2016 , de fecha 13.12.2016 suscrito por la Jefe de Finanzas DAEM, Coordinadora Técnica DAEM y Control Financiero DAEM; Decreto N°1978, de fecha 16.10.2014, que Delega facultades en el cargo de Director de la Dirección de Administración de Educación Municipal o quien legalmente realice la suplencia del cargo la facultad de firmar por orden del Alcalde, Decretos Alcaldicios que autorizan, revocan, invalidan, adjudican, declaran desiertas o inadmisibles compras de productos, bienes o contratación de servicios bajo la modalidad de Convenio de Marco, Licitación Públicas o Privadas, Tratos Directos desde 3 UTM hasta 499 UTM.

DECRETO:

- 1) Autorizase el llamado a licitación pública N° 69/2016 denominada: **“ADQUISICION DE RECURSOS DIDÁCTICOS PARA LOS ALUMNOS DE PREBÁSICA Y PRIMER CICLO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES, CHIGUAYANTE”**; por la suma total de \$4.800.000.- (cuatro millones ochocientos mil pesos)
- 2) Apruébense las Bases Administrativas Especiales, y anexos para realizar y regular el proceso de licitación pública N° 69/2016
- 3) Designase como funcionario encargado de la recepción de los bienes a la Srta. Karen González Rios, Encargada de Adquisiciones DAEM.
- 4) Designase como integrantes de las Comisiones de apertura y evaluación técnica y económica a los siguientes funcionarios:
Apertura: Sr. Juan Orozco Vera, Asesor Jurídico DAEM, Srta. Karen González Rios Encargada Adquisiciones DAEM, Srta. Grace Escalona Vásquez Encargada de la Unidad de Proyectos DAEM, o quienes le subroguen legalmente
Evaluación: Sr. Hugo Olave Parra Director DAEM, Sr. Juan Orozco Vega, Asesor Jurídico DAEM, Srta. Karen González Rios Encargada Adquisiciones DAEM, y Srta. Grace Escalona Vásquez Encargada de la Unidad de Proyectos DAEM, o quienes le subroguen legalmente
- 5) Designase a la Unidad de Adquisiciones para publicar y administrar el proceso de licitación pública L1, conforme al Reglamento de procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas DAEM.



6) Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria 215.24.01 "Al Sector Privado" del presupuesto municipal vigente año 2016 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SUSANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



HUGO OEAVE PARRA
DIRECTOR DAEM

LTS/HOP/JOV/GEV/gev.

Distribución:

- > Dirección DAEM
- Unidad de Proyectos DAEM
- > Jefa de Finanzas DAEM
- > Asesor Jurídico DAEM
- > Archivo Secretaria Municipal

